



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES PERIODO REVISADO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
CONTROL INTERNO							
1	2	Cuenta Pública.	Julio a Diciembre 2025	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Cuenta Pública presentada al Congreso del Estado de Tlaxcala			De la revisión a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2025 presentada al Congreso del Estado de Tlaxcala y a este órgano Fiscalizador, así como a la documentación comprobatoria y justificativa presentada mediante oficio CEAVIT/DESPACHO63/2026, CEAVIT/DESPACHO/85/2026, CEAVIT/DESPACHO/88/2026 y CEAVIT/DESPACHO/137/2026 de fechas 26 de febrero, 27 de febrero, 02 de marzo y 23 de marzo todas de 2026, respectivamente perteneciente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos del Estado de Tlaxcala ; se detectó que dicha información, a la fecha es presentada a nombre del Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación de Daño a las Víctimas y Ofendidos , así mismo, la denominación social y la facturación de los gastos efectuados. Por lo anterior, los servidores públicos encargados de la aplicación y ejecución de la Ley de Víctimas del Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en el No. 3 Extraordinario, del 04 de Abril del 2024, deberán efectuar el tramite ante la instancia fiscal correspondiente, parra regularizar la denominación o razón social de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos del Estado de Tlaxcala.
		Oficio CEAVIT/DESPACHO/6 3/2026	26/02/2026	Pólizas de egresos conforme muestra solicitada			
		Oficio CEAVIT/DESPACHO/8 5/2026	27/02/2026	Pólizas de egresos conforme muestra solicitada			
		Oficio CEAVIT/DESPACHO/8 8/2026	02/03/2026	Pólizas de egresos conforme muestra solicitada			
		Oficio CEAVIT/DESPACHO/1 37/2026	23/03/2026	Pólizas de egresos conforme muestra solicitada			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 29 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, 140, séptimo y octavo transitorio de la Ley de Víctimas del Estado de Tlaxcala y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
2	3	Oficio DAEE/147/2026	10/02/2026	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Requerimiento de información y documentación			De la revisión a la información contable y presupuestal al 31 de diciembre del ejercicio 2025, pertenecientes a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala , mismos que fueron requeridos mediante oficio DAEE/147/2026 de fecha 10 de febrero de 2026, y proporcionados mediante oficio CEAVIT/DESPACHO/137/2026 de fecha 23 de marzo de 2026, en específico al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto; se detectaron diversas inconsistencias, debido a que el Estado reporta Presupuesto de Egresos Modificado por \$11,659,709.63 , no autorizado, en virtud a que solo presenta Acta de la primera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala, celebrada el 18 de marzo de 2025, por la cuál autorizan el presupuesto Aprobado , por lo anterior, la modificación registrada no se encuentra autorizada . Es importante mencionar que al no existir un presupuesto de egresos modificado y debidamente autorizado por su Junta de Gobierno, existen partidas presupuestales que no cuentan con suficiencia presupuestal, y por las cuales devengaron recursos, aunado a lo anterior, realizan ampliaciones al capítulo 1000 Servicios Personales por \$2,376,701.64 reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto, por lo cual, incumplen a lo establecido en el artículo 13 fracción I y V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, que a la letra dice:
		Oficio CEAVIT/DESPACHO/1 37/2026	23/03/2026	Oficio de entrega de información			
		Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto	01 de enero al 31 de diciembre	Presupuesto de Egresos Modificado	11,659709.63		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES PERIODO REVISADO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO	
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
							Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gastos, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes: I. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos. V. La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente. Siendo responsabilidad del Departamento de Administración coordinar la elaboración del proyecto de presupuestos de ingresos y egresos de la comisión y vigilar su correcta aplicación, y revisar los aumentos y disminuciones del ejercicio del presupuesto, así como su adecuación ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, para su aprobación. Es importante mencionar que los importes del Presupuesto Anual Autorizado mediante acta de la primera sesión ordinaria por la cantidad de \$9,252,524.00, no coincide con los montos registrados en la información financiera por \$9,279,908.00, existiendo una diferencia de \$27,384.00, sin embargo, para los fines de esta observación se considera los importes previamente autorizados mediante acta.	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 8 y 13 fracción I y V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 272, 274-B, 288, 298, 301 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafo cuarto, sexto y séptimo, 2 fracciones I y XLVI, 4, 6 párrafo segundo, 152 y 153 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 y 12 fracciones I, II y VI del Acuerdo por el que se establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.					
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA								
3	4	Balanza de comprobación	Enero - Diciembre 2025	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Depreciación, deterioro y amortización de bienes			De la revisión y análisis a la Balanza de Comprobación del ejercicio fiscal 2025, emanada del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala, remitida mediante cuenta pública, se detectó al 31 de diciembre de 2025 el incumplimiento a la normatividad, debido a que omitieron realizar el registro en su información financiera, de la depreciación o amortización de los bienes, incumpliendo lo establecido en las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable" que a la letra cita: C. Depreciación y Amortización Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante. Cálculo de la depreciación o amortización <table border="1"><tr><td>(Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable - Valor de deshecho) Vida útil</td></tr></table>	(Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable - Valor de deshecho) Vida útil
(Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable - Valor de deshecho) Vida útil								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE TLAXCALA **PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES **PERIODO REVISADO:** 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición. b) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero. c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 23, 24, 27, 28, 30 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, fracción IX apartado 4 inciso C párrafo tercero del Acuerdo por el que se Emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y 305 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
4	6	Oficio CEAVIT/ADM/18/2026 Requerimiento Anexo 1 Oficio DAEE/147/2026 Oficio CEAVIT/DESPACHO/8 5/2026	14/01/2026 Al 31 de diciembre de 2025 10/02/2025 27/02/2025	INCONSISTENCIAS EN INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE Y PRESUPUESTAL Cuenta Pública Estado de Situación Financiera Estado de Situación Financiera Requerimiento de información de auditoría Oficio de contestación			Derivado de la revisión y análisis a los saldos finales del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala, mismo que fue entregado en cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025, información recepcionada por el Congreso del Estado de Tlaxcala con fecha 14 de enero de 2026, mediante oficio CEAVIT/ADM/18/2026 y recibida por el Órgano de Fiscalización del Estado de Tlaxcala, y de su comparación con el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, generado por su sistema de contabilidad gubernamental denominado "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET", mismo que fue requerido mediante ANEXO1 a través del oficio DAEE/147/2026 de fecha 10 de febrero de 2025 y proporcionado a través de oficio CEAVIT/DESPACHO/85/2026 de fecha 27 de febrero de 2026, documento en el cual se detectó, diferencia reportada en la cuenta "Resultados de ejercicios anteriores", toda vez que el saldo final reportando en cuenta pública asciende a \$125,679.00, y el saldo reportado en su sistema asciende a \$133,748.07. Por lo que la modificación del saldo final reportado en la cuenta "Resultados de ejercicios anteriores" del sistema repercute con una de las Reglas de validación del Estado de Situación Financiera, la cual se describe: Las cifras de la fila de Total del Activo, debería ser igual en importe, a fila de Total del Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio. Siendo el importe de la fila de Total del Activo por \$6,349,381.61 y el Total de la suma de la fila Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio por \$6,357,451.65, reportando una diferencia por (8,070.04). En este sentido deberán documentar la diferencia reportada en la cuenta "Resultados de ejercicios anteriores", misma que origina una contabilidad que no genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, por lo que incumplen con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación suficiente y Registro e integración presupuestaria".
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 46 fracción II inciso b, 57, 58 y 59 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 3 incisos b y d del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos sexto, séptimo y 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 8 y 12 fracción II inciso b) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 13 fracción VII del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de "Revelación Suficiente" e "Importancia Relativa".				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES PERIODO REVISADO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																															
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																			
5	7	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	31/12/2025	SOBREGIROS Y/O SUBEJERCICIOS PRESUPUESTALES Egresos Presupuestarios	7,790,102.90		Del análisis realizado al Estado Analítico de Egresos Presupuestales al 31 de diciembre de 2025 emanado del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), perteneciente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala, se detectó el sobregiro de recursos en 17 partidas presupuestales del gasto devengado por \$2,049,177.20, respecto del Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio fiscal 2025, aprobado mediante Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala de 2025; celebrada el dieciocho de marzo del año 2025, por lo que no se apegaron a los montos en cada capítulo y partida presupuestal, ya que ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida específica en el presupuesto y suficiencia presupuestaria para cubrirlo. Siendo responsabilidad del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas coordinar la elaboración del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Instituto y vigilar su correcta aplicación. Se detalla: <table><tr><th>Partida</th><th>Nombre de la Partida</th><th>Presupuesto Autorizado Anual</th><th>Egresos Acumulados</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>1211</td><td>Honorarios Asimilables a Salarios</td><td>2,359,417.00</td><td>3,925,579.98</td><td>(1,566,162.98)</td></tr><tr><td>1222</td><td>Adiciones al Sueldo del Personal Eventual</td><td>230,605.00</td><td>385,308.94</td><td>(154,703.94)</td></tr><tr><td>1521</td><td>Indemnización y Liquidación</td><td>27,384.00</td><td>32,745.11</td><td>(5,361.11)</td></tr><tr><td>2111</td><td>Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina</td><td>67,553.00</td><td>174,607.65</td><td>(107,054.659)</td></tr><tr><td>2121</td><td>Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción</td><td>-</td><td>611.33</td><td>(611.33)</td></tr><tr><td>2141</td><td>Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</td><td>78,618.00</td><td>115,899.10</td><td>(37,281.10)</td></tr><tr><td>2151</td><td>Material Impreso e Información Digital</td><td>5,533.00</td><td>16,268.30</td><td>(10,735.30)</td></tr><tr><td>2161</td><td>Material de Limpieza</td><td>43,908.00</td><td>50,010.58</td><td>(6,102.58)</td></tr><tr><td>2461</td><td>Material Eléctrico y Electrónico</td><td>-</td><td>259.60</td><td>(259.60)</td></tr><tr><td>2611</td><td>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</td><td>205,352.00</td><td>246,917.66</td><td>(41,565.669)</td></tr><tr><td>2711</td><td>Vestuario y Uniformes</td><td>9,239.00</td><td>20,032.00</td><td>(10,793.00)</td></tr><tr><td>3131</td><td>Agua</td><td>4,427.00</td><td>4,914.00</td><td>(487.00)</td></tr><tr><td>3311</td><td>Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados</td><td>-</td><td>1,160.00</td><td>(1,160.00)</td></tr><tr><td>3531</td><td>Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información</td><td>-</td><td>5,780.27</td><td>(5,780.27)</td></tr><tr><td>3721</td><td>Pasajes Terrestres</td><td>-</td><td>2,504.00</td><td>(2,504.00)</td></tr><tr><td>3821</td><td>Gastos de Orden Social y Cultural</td><td></td><td>81,439.68</td><td>(81,439.68)</td></tr><tr><td>3921</td><td>Impuestos y Derechos</td><td>5,531.00</td><td>22,706.00</td><td>(17,175.00)</td></tr><tr><td colspan="2">Total Egresos</td><td>3,037,567.00</td><td>5,086,744.20</td><td>(2,049,177.20)</td></tr></table> Es importante mencionar que los importes del Presupuesto Anual Autorizado mediante acta de la primera sesión ordinaria por la cantidad \$9,252,524.00, no coincide con los montos registrados en la información financiera por \$9,279,908.00, existiendo una diferencia de \$27,384.00, sin embargo, para los fines de esta observación se considera los importes previamente autorizados mediante acta.	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Autorizado Anual	Egresos Acumulados	Diferencia	1211	Honorarios Asimilables a Salarios	2,359,417.00	3,925,579.98	(1,566,162.98)	1222	Adiciones al Sueldo del Personal Eventual	230,605.00	385,308.94	(154,703.94)	1521	Indemnización y Liquidación	27,384.00	32,745.11	(5,361.11)	2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	67,553.00	174,607.65	(107,054.659)	2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	-	611.33	(611.33)	2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	78,618.00	115,899.10	(37,281.10)	2151	Material Impreso e Información Digital	5,533.00	16,268.30	(10,735.30)	2161	Material de Limpieza	43,908.00	50,010.58	(6,102.58)	2461	Material Eléctrico y Electrónico	-	259.60	(259.60)	2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	205,352.00	246,917.66	(41,565.669)	2711	Vestuario y Uniformes	9,239.00	20,032.00	(10,793.00)	3131	Agua	4,427.00	4,914.00	(487.00)	3311	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	-	1,160.00	(1,160.00)	3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	-	5,780.27	(5,780.27)	3721	Pasajes Terrestres	-	2,504.00	(2,504.00)	3821	Gastos de Orden Social y Cultural		81,439.68	(81,439.68)	3921	Impuestos y Derechos	5,531.00	22,706.00	(17,175.00)	Total Egresos		3,037,567.00	5,086,744.20	(2,049,177.20)
		Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Autorizado Anual	Egresos Acumulados	Diferencia																																																																																																
		1211	Honorarios Asimilables a Salarios	2,359,417.00	3,925,579.98	(1,566,162.98)																																																																																																
1222	Adiciones al Sueldo del Personal Eventual	230,605.00	385,308.94	(154,703.94)																																																																																																		
1521	Indemnización y Liquidación	27,384.00	32,745.11	(5,361.11)																																																																																																		
2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	67,553.00	174,607.65	(107,054.659)																																																																																																		
2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	-	611.33	(611.33)																																																																																																		
2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	78,618.00	115,899.10	(37,281.10)																																																																																																		
2151	Material Impreso e Información Digital	5,533.00	16,268.30	(10,735.30)																																																																																																		
2161	Material de Limpieza	43,908.00	50,010.58	(6,102.58)																																																																																																		
2461	Material Eléctrico y Electrónico	-	259.60	(259.60)																																																																																																		
2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	205,352.00	246,917.66	(41,565.669)																																																																																																		
2711	Vestuario y Uniformes	9,239.00	20,032.00	(10,793.00)																																																																																																		
3131	Agua	4,427.00	4,914.00	(487.00)																																																																																																		
3311	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	-	1,160.00	(1,160.00)																																																																																																		
3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	-	5,780.27	(5,780.27)																																																																																																		
3721	Pasajes Terrestres	-	2,504.00	(2,504.00)																																																																																																		
3821	Gastos de Orden Social y Cultural		81,439.68	(81,439.68)																																																																																																		
3921	Impuestos y Derechos	5,531.00	22,706.00	(17,175.00)																																																																																																		
Total Egresos		3,037,567.00	5,086,744.20	(2,049,177.20)																																																																																																		
		Acta de la primera sesión ordinaria de la junta de gobierno	18/03/2025	Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio fiscal 2025	9,252,524.00																																																																																																	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 288 fracción IV y 302 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 152 primer párrafo y 153 primer párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																																																																																																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES PERIODO REVISADO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS							
6	9	Oficio DAEE/147/2026	10/02/2026	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA			De la revisión a los registros contables y presupuestales así como del Auxiliar de Cuentas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala, solicitada mediante el requerimiento de información DAEE/147/2026, de fecha 10 de febrero de 2026 y proporcionada mediante oficio CEAVIT/DESPACHO/63/2026 de fecha 26 de febrero de 2026; se detectó que la Comisión no efectuó la provisión ni entero del Impuesto Sobre Nómina de los meses de agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2025, incumpliendo lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios que a la letra establece: Capítulo VII Impuesto Sobre Nóminas Artículo 131. Es objeto de este impuesto, la realización de pagos en dinero o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado, independientemente de la designación que se les otorgue, prestado dentro del territorio del Estado. Artículo 132. Son sujetos de este gravamen las personas físicas o morales que habitual o eventualmente realicen los pagos a que se refiere el artículo anterior. Párrafo segundo. - Están obligadas a retener y enterar este impuesto, las personas físicas y morales que contraten la prestación de servicios personales a través de contribuyentes domiciliados fuera del territorio del Estado, cuya realización genere la prestación de trabajo personal dentro de la circunscripción territorial del Estado. La retención del impuesto se efectuará al contribuyente que preste los servicios contratados, debiendo entregarle la constancia de retención correspondiente dentro de los quince días naturales siguientes al periodo respectivo. Párrafo tercero.- Cuando para la determinación de la retención del impuesto se desconozca el monto de las remuneraciones al trabajo personal realizadas por el contribuyente de que se trate, la retención deberá determinarse aplicando la tasa de 3% al valor total de las contraprestaciones efectivamente pagadas por los servicios contratados en el mes que corresponda, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado e independientemente de la denominación con que se designen. Siendo responsabilidad del jefe de la Oficina Administrativa, realizar el entero de los impuestos estatales, generados del pago de nómina del personal de la Comisión, en tiempo y forma.
		Oficio CEAVIT/DESPACHO/6 3/2026	26/02/2026	Anexo 1 Fracción IV.4 Impuestos sobre nominas 3%			
		Cuenta Publica	Julio a diciembre 2025	Auxiliares Contables			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131, 132 párrafo segundo y tercero, 134, 136 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y octavo, 112 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 4 y 8 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES PERIODO REVISADO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
7	10	Requerimiento DAEE/147/2026	10/02/2026	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Anexo 1 Fracción I.1-Reglas de operación			De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones efectuadas con cargo al presupuesto de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala , registradas en la partida presupuestal “4411 Ayudas Sociales a Personas”; se detectó la falta de elaboración y autorización de Reglas de Operación que regulen la aplicación y destino de los recursos públicos otorgados a través de ayudas, persistiendo al incumplimiento lo establecido en el Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa: Artículo 13.- El ejercicio del gasto de las Dependencias y Entidades , deberá ajustarse a los montos y calendarios presupuestarios autorizados y conforme a la normatividad aplicable. IV. Del ejercicio del capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”. a) Las transferencias y el ejercicio de recursos estatales a las Dependencias estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria, las prioridades del programa de gobierno, el calendario autorizado (en función del flujo de recurso) conforme a los programas respectivos. b) Las Dependencias y Entidades no podrán disponer de los recursos del Capítulo 4000, hasta que se establezcan las reglas de operación y se aprueben por la Secretaría o la Oficialía Mayor, según corresponda. d) Las Entidades deberán llevar a cabo acciones de reestructuración del gasto para garantizar que su capítulo 4000 tenga suficiencia. e) Las personas titulares de las Dependencias y Entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al presupuesto, serán responsables de su correcto registro, administración, aplicación, comprobación, información y rendición de cuentas, hasta su conclusión, conforme a lo establecido en el PEET y las demás disposiciones aplicables.
		Oficio de respuesta CEAVIT/DESPACHO/0 63/2026	26/02/2026	Anexo 1 Fracción I.1-Reglas de operación			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y octavo, 82 fracciones I incisos b y c, II, III, V y VI, 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 y 13 fracción IV inciso b, 58 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.			
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA							
8	11	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	31/12/2025	SOBREGIROS Y/O SUBEJERCICIOS PRESUPUESTALES Egresos Presupuestarios	7,790,102.90		Del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2025, emanado del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), correspondiente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala , requerido mediante oficio DAEE/147/2026 de fecha 10 de febrero de 2026, y proporcionado a través del oficio CEAVIT/DESPACHO/63/026 de fecha 26 de febrero de 2026, se detectó sub-ejercicio de recursos en 23 partidas presupuestales del gasto devengado por la cantidad de \$3,538,982.30 , respecto del Presupuesto de Egresos Autorizado por \$9,252,524.00 , mismo que fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala , mediante Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de marzo de 2025; lo anterior, denota inadecuada planeación, programación, presupuestación y control de los recursos por parte del Ente Público.
		Acta de la primera sesión ordinaria de la	18/03/2025	Presupuesto de Egresos Autorizado del	9,252,524.00		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																													
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																	
		junta de gobierno		ejercicio fiscal 2025			Es de mencionar que el gasto público se deberá ajustar a los montos autorizados para los programas, capítulos y partidas presupuestales como se establece en el Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se detalla: <table><tr><th>Partida</th><th>Nombre de la Partida</th><th>Presupuesto Autorizado Anual</th><th>Egresos Acumulados</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>1131</td><td>Sueldos a Funcionarios</td><td>240,708.00</td><td>240,706.08</td><td>1.92</td></tr><tr><td>1212</td><td>Adiciones a los Honorarios Asimilables a Salarios</td><td>315,647.00</td><td>286,298.33</td><td>29,348.67</td></tr><tr><td>1321</td><td>Prima Vacacional a Funcionarios</td><td>24,071.00</td><td>24,070.76</td><td>0.24</td></tr><tr><td>1341</td><td>Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios</td><td>144,000.00</td><td>141,185.18</td><td>2,814.82</td></tr><tr><td>1511</td><td>Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo</td><td>27,384.00</td><td>26,247.13</td><td>1,136.87</td></tr><tr><td>154L</td><td>Servicio Médico al Personal</td><td>24,824.00</td><td>-</td><td>24,824.00</td></tr><tr><td>1591</td><td>Cuotas Despensa a Funcionarios</td><td>36,024.00</td><td>36,020.40</td><td>3.60</td></tr><tr><td>1599</td><td>Percepción Complementaria Funcionarios</td><td>240,708.00</td><td>239,542.49</td><td>1,165.51</td></tr><tr><td>159J</td><td>Bono Anual a Funcionarios</td><td>40,118.00</td><td>37,480.75</td><td>2,637.25</td></tr><tr><td>2211</td><td>Productos Alimenticios para Personas</td><td>488,693.00</td><td>356,962.07</td><td>131,730.93</td></tr><tr><td>2941</td><td>Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información</td><td>1,660.00</td><td>1,445.00</td><td>215.00</td></tr><tr><td>2961</td><td>Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte</td><td>4,425.00</td><td>-</td><td>4,425.00</td></tr><tr><td>3111</td><td>Energía Eléctrica</td><td>148,059.00</td><td>63,861.00</td><td>84,198.00</td></tr><tr><td>3141</td><td>Telefonía Tradicional</td><td>38,113.00</td><td>22,719.00</td><td>15,394.00</td></tr><tr><td>3171</td><td>Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información</td><td>74,376.00</td><td>72,000.00</td><td>2,376.00</td></tr><tr><td>3181</td><td>Servicios Postales y Telegráficos</td><td>2,933.00</td><td>2,135.54</td><td>797.46</td></tr><tr><td>3411</td><td>Servicios Financieros y Bancarios</td><td>421,522.00</td><td>65,208.34</td><td>356,313.66</td></tr><tr><td>3451</td><td>Seguro de Bienes Patrimoniales</td><td>19,396.00</td><td>11,590.78</td><td>7,805.22</td></tr><tr><td>3511</td><td>Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles</td><td>13,279.00</td><td>7,210.56</td><td>6,068.44</td></tr><tr><td>3551</td><td>Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte</td><td>19,616.00</td><td>7,474.01</td><td>12,141.99</td></tr><tr><td>3751</td><td>Viáticos en el País</td><td>14,792.00</td><td>12,878.02</td><td>1,913.98</td></tr><tr><td>4111</td><td>Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo</td><td>3,001,993.00</td><td>755,130.99</td><td>2,246,862.01</td></tr><tr><td>4411</td><td>Ayudas Sociales a Personas</td><td>900,000.00</td><td>293,192.27</td><td>606,807.73</td></tr><tr><td colspan="2">Total Egresos</td><td>6,242,341.00</td><td>2,703,358.70</td><td>3,538,982.30</td></tr></table> Es importante mencionar que los importes del Presupuesto Anual Autorizado mediante acta de la primera sesión ordinaria por la cantidad \$9,252,524.00, no coincide con los montos registrados en la información financiera por \$9,279,908.00, existiendo una diferencia de \$27,384.00, sin embargo, para los fines de esta observación se considera los importes previamente autorizados mediante acta.	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Autorizado Anual	Egresos Acumulados	Diferencia	1131	Sueldos a Funcionarios	240,708.00	240,706.08	1.92	1212	Adiciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	315,647.00	286,298.33	29,348.67	1321	Prima Vacacional a Funcionarios	24,071.00	24,070.76	0.24	1341	Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios	144,000.00	141,185.18	2,814.82	1511	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	27,384.00	26,247.13	1,136.87	154L	Servicio Médico al Personal	24,824.00	-	24,824.00	1591	Cuotas Despensa a Funcionarios	36,024.00	36,020.40	3.60	1599	Percepción Complementaria Funcionarios	240,708.00	239,542.49	1,165.51	159J	Bono Anual a Funcionarios	40,118.00	37,480.75	2,637.25	2211	Productos Alimenticios para Personas	488,693.00	356,962.07	131,730.93	2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	1,660.00	1,445.00	215.00	2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	4,425.00	-	4,425.00	3111	Energía Eléctrica	148,059.00	63,861.00	84,198.00	3141	Telefonía Tradicional	38,113.00	22,719.00	15,394.00	3171	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	74,376.00	72,000.00	2,376.00	3181	Servicios Postales y Telegráficos	2,933.00	2,135.54	797.46	3411	Servicios Financieros y Bancarios	421,522.00	65,208.34	356,313.66	3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	19,396.00	11,590.78	7,805.22	3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	13,279.00	7,210.56	6,068.44	3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	19,616.00	7,474.01	12,141.99	3751	Viáticos en el País	14,792.00	12,878.02	1,913.98	4111	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	3,001,993.00	755,130.99	2,246,862.01	4411	Ayudas Sociales a Personas	900,000.00	293,192.27	606,807.73	Total Egresos		6,242,341.00	2,703,358.70	3,538,982.30
Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Autorizado Anual	Egresos Acumulados	Diferencia																																																																																																																																
1131	Sueldos a Funcionarios	240,708.00	240,706.08	1.92																																																																																																																																
1212	Adiciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	315,647.00	286,298.33	29,348.67																																																																																																																																
1321	Prima Vacacional a Funcionarios	24,071.00	24,070.76	0.24																																																																																																																																
1341	Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios	144,000.00	141,185.18	2,814.82																																																																																																																																
1511	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	27,384.00	26,247.13	1,136.87																																																																																																																																
154L	Servicio Médico al Personal	24,824.00	-	24,824.00																																																																																																																																
1591	Cuotas Despensa a Funcionarios	36,024.00	36,020.40	3.60																																																																																																																																
1599	Percepción Complementaria Funcionarios	240,708.00	239,542.49	1,165.51																																																																																																																																
159J	Bono Anual a Funcionarios	40,118.00	37,480.75	2,637.25																																																																																																																																
2211	Productos Alimenticios para Personas	488,693.00	356,962.07	131,730.93																																																																																																																																
2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	1,660.00	1,445.00	215.00																																																																																																																																
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	4,425.00	-	4,425.00																																																																																																																																
3111	Energía Eléctrica	148,059.00	63,861.00	84,198.00																																																																																																																																
3141	Telefonía Tradicional	38,113.00	22,719.00	15,394.00																																																																																																																																
3171	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	74,376.00	72,000.00	2,376.00																																																																																																																																
3181	Servicios Postales y Telegráficos	2,933.00	2,135.54	797.46																																																																																																																																
3411	Servicios Financieros y Bancarios	421,522.00	65,208.34	356,313.66																																																																																																																																
3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	19,396.00	11,590.78	7,805.22																																																																																																																																
3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	13,279.00	7,210.56	6,068.44																																																																																																																																
3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	19,616.00	7,474.01	12,141.99																																																																																																																																
3751	Viáticos en el País	14,792.00	12,878.02	1,913.98																																																																																																																																
4111	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	3,001,993.00	755,130.99	2,246,862.01																																																																																																																																
4411	Ayudas Sociales a Personas	900,000.00	293,192.27	606,807.73																																																																																																																																
Total Egresos		6,242,341.00	2,703,358.70	3,538,982.30																																																																																																																																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 288 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 4 y 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																																																																																																																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS							
9	12			INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES			De la revisión a los registros contables y presupuestales de las erogaciones, correspondiente al pago de nómina del personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, así como de la comparación con los importes devengados registrados en nómina de personal, se detectaron las siguientes inconsistencias: - En nómina existe una comprobación menor a la registrada por \$1,280,849.44 - Las nóminas del personal del periodo enero a junio mismas que fueron requeridas mediante oficio OFS/2002/2025 de fecha 10 de julio de 2025 y proporcionadas mediante oficio CEAVIT/DG/176/2025 de fecha 22 de julio de 2025 y los comprobantes fiscales digitales por internet del periodo julio a diciembre entregados en cuenta pública correspondientes al tercer y cuarto trimestre proporcionados mediante oficios CEAVIT/ADM/462/2025 y CEAVIT/ADM/18/2026 de fechas 28 de octubre de 2025 y 14 de enero de 2026, no describen el importe pagado por cada una de las percepciones otorgadas, lo que impide realizar el cotejo por cada una de las partidas presupuestales. - La nómina de personal del periodo julio a diciembre requerida mediante oficio DAEE/147/2026 de fecha 10 de febrero de 2026 y proporcionada a través del oficio CEAVIT/DESPACHO/85/2026 de fecha 27 de febrero de 2026, reporta importes menores a la nómina y a los comprobantes fiscales digitales por internet del timbrado de nóminas, ambos remitidos mediante cuenta pública. - Durante el periodo enero a junio realizaron el registro por el pago del personal perteneciente al "Proyecto 199-5J Fortalecimiento del Sistema Penal Acusatorio" por \$410,370.93; con cargo a la partida presupuestal "4111 Asignaciones presupuestales al Poder Ejecutivo", registros que en el mes de julio fueron cancelados y reclasificados con cargo a las partidas presupuestales "1211 Honorarios asimilables a salarios" y "122 Adiciones al sueldo del personal eventual", partidas en las que de igual forma realizaron el registro de los pagos correspondientes a los meses de julio a octubre; sin embargo para los pagos de los meses de noviembre y diciembre, volvieron a realizar los registros con cargo a la partida presupuestal "4111 Asignaciones presupuestales al Poder Ejecutivo". Lo anterior, denota que la Comisión no da seguimiento a las conciliaciones entre la nómina y el registro contable y presupuestal, siendo responsabilidad del titular en su calidad de ejecutor del gasto realizar los trámites correspondientes ante la oficialía mayor, para el pago de las nóminas, validación y entrega de las mismas. De conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción II, inciso d) del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Publico de la Gestión Administrativa, la cual cita: Artículo 13.- El ejercicio del gasto de las Dependencias y Entidades, deberá ajustarse a los montos y calendarios presupuestarios autorizados y conforme a la normatividad aplicable II. Del ejercicio del gasto del capítulo 1000 “Servicios Personales”. Las Dependencias y Entidades además de lo previsto en el artículo 42 del presente Acuerdo, observaran lo siguiente: d) Los titulares de las Dependencias y Entidades y el Personal Servidor Público encargados de la administración de éstas, en su calidad de ejecutores del gasto, son responsables directos de realizar los trámites correspondientes ante la oficialía mayor, para altas, bajas, cambios del personal, así como para el pago de las nóminas, validación y entrega de las mismas.
		Oficio OFS/2002/2025	10/07/2025	Requerimiento de información y documentación enero a junio			
		Oficio de entrega de información CEAVIT/DG/176/2025	22/07/2025	Nómina del personal del periodo enero a junio			
		Oficio DAEE/147/2026	10/02/2026	Requerimiento de información y documentación julio a diciembre			
		Oficio de entrega de información CEAVIT/DESPACHO/85/2026	27/02/2026	Nómina del personal del periodo julio a diciembre			
		Oficio de entrega de cuenta pública del tercer trimestre CEAVIT/ADM/462/2025	28/10/2025	Comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI 's)			
		Oficio de entrega de cuenta pública del cuarto trimestre CEAVIT/ADM/18/2026	14/01/2026	Comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI 's)			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES PERIODO REVISADO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																							
							Se detallan las diferencias: <table><tr><th>Partida</th><th>Nombre de la partida</th><th>Devengado Enero a Diciembre</th></tr><tr><td>1131</td><td>Sueldos a funcionarios</td><td>240,706.08</td></tr><tr><td>1211</td><td>Honorarios asimilables a salarios</td><td>3,925,579.98</td></tr><tr><td>1222</td><td>Adiciones al sueldo del personal eventual</td><td>385,308.94</td></tr><tr><td>1212</td><td>Adiciones a los honorarios asimilables a salarios</td><td>286,298.33</td></tr><tr><td>1321</td><td>Prima vacacional a funcionarios</td><td>24,070.76</td></tr><tr><td>1341</td><td>Compensaciones y otras prestaciones a funcionarios</td><td>141,185.18</td></tr><tr><td>1511</td><td>Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo</td><td>26,247.13</td></tr><tr><td>1521</td><td>Indemnización y liquidación a funcionarios</td><td>32,745.11</td></tr><tr><td>1591</td><td>Cuotas de despensa a funcionarios</td><td>36,020.40</td></tr><tr><td>1599</td><td>Otras percepciones a trabajadores</td><td>239,542.49</td></tr><tr><td>159J</td><td>Adiciones a las cuotas seguro de retiro al personal</td><td>37,480.75</td></tr><tr><td>4111</td><td>Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo</td><td>344,760.06</td></tr><tr><td colspan="2">Total devengado de enero a diciembre</td><td>5,719,945.21</td></tr><tr><td colspan="2">Total percepciones nómina enero a junio</td><td>1,776,313.33</td></tr><tr><td colspan="2">Total percepciones nómina julio a diciembre</td><td>2,662,782.44</td></tr><tr><td colspan="2">Diferencia</td><td>1,280,849.44</td></tr></table>	Partida	Nombre de la partida	Devengado Enero a Diciembre	1131	Sueldos a funcionarios	240,706.08	1211	Honorarios asimilables a salarios	3,925,579.98	1222	Adiciones al sueldo del personal eventual	385,308.94	1212	Adiciones a los honorarios asimilables a salarios	286,298.33	1321	Prima vacacional a funcionarios	24,070.76	1341	Compensaciones y otras prestaciones a funcionarios	141,185.18	1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	26,247.13	1521	Indemnización y liquidación a funcionarios	32,745.11	1591	Cuotas de despensa a funcionarios	36,020.40	1599	Otras percepciones a trabajadores	239,542.49	159J	Adiciones a las cuotas seguro de retiro al personal	37,480.75	4111	Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo	344,760.06	Total devengado de enero a diciembre		5,719,945.21	Total percepciones nómina enero a junio		1,776,313.33	Total percepciones nómina julio a diciembre		2,662,782.44	Diferencia		1,280,849.44
Partida	Nombre de la partida	Devengado Enero a Diciembre																																																								
1131	Sueldos a funcionarios	240,706.08																																																								
1211	Honorarios asimilables a salarios	3,925,579.98																																																								
1222	Adiciones al sueldo del personal eventual	385,308.94																																																								
1212	Adiciones a los honorarios asimilables a salarios	286,298.33																																																								
1321	Prima vacacional a funcionarios	24,070.76																																																								
1341	Compensaciones y otras prestaciones a funcionarios	141,185.18																																																								
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	26,247.13																																																								
1521	Indemnización y liquidación a funcionarios	32,745.11																																																								
1591	Cuotas de despensa a funcionarios	36,020.40																																																								
1599	Otras percepciones a trabajadores	239,542.49																																																								
159J	Adiciones a las cuotas seguro de retiro al personal	37,480.75																																																								
4111	Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo	344,760.06																																																								
Total devengado de enero a diciembre		5,719,945.21																																																								
Total percepciones nómina enero a junio		1,776,313.33																																																								
Total percepciones nómina julio a diciembre		2,662,782.44																																																								
Diferencia		1,280,849.44																																																								
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 2, 19 fracción III, 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 294 último párrafo, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 y 13 fracción II, inciso d) del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”.																																																							
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS																																																										
10	15	Póliza C00596	11/12/2025	INCUMPLIMIENTO A LA NORMA POR EL ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Compra de equipo de computo e impresoras con Resultado de Ejercicios Anteriores 2024	119,760.72		De la revisión a los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con cargo al presupuesto de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala por el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025, información requerida mediante oficio DAEE/147/2026 de fecha de 10 de febrero de 2026 y proporcionada mediante oficio CEAVIT/DESPACHO/88/2026 de fecha 02 de marzo de 2026 en relación a la erogación realizada por un total de \$119,760.72 por la compra equipo de cómputo erogados mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****9392 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., a favor del proveedor Jonatan Padilla Sánchez mismo que emitió el comprobante fiscal digital por internet con folio fiscal 185B2E35-5398-4C69-A49C-7FB6ABB20A15 de fecha 04 de noviembre de 2025; se detectó que omitieron dar de alta los bienes en el activo , por un monto de \$88,504.00 los cuales consta de 6 Lap-Top y 1 impresora marca brother MFC-L3780CDW digital .																																																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES PERIODO REVISADO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 2, 23, 27 párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 1 párrafos segundo, quinto y sexto, 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, Apartado D.1.1. "Alta, verificación y registro de bienes muebles en el inventario" del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, 12 fracción IV inciso O) del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y política VII.7 párrafo tercero de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Tlaxcala.				
10 TOTAL DE OBSERVACIONES.							